



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR
Dirección: Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Municipio de Juárez.
Asunto: Sesión Ordinaria

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA,
DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2015.
OR-OM-06-2015.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las **08:30** ocho horas con treinta minutos, del día **lunes 16 dieciséis de febrero del año 2015 dos mil quince**, se encuentran reunidos en la **Sala de Juntas de Oficialía Mayor**, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez García, de esta Ciudad, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, en lo sucesivo denominado "El Comité", así como los representantes de las Dependencias solicitantes, para celebrar **Sesión Ordinaria**, de conformidad con el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la celebración de un **contrato de arrendamiento** del edificio donde se encuentra ubicada la **Dirección de Atención Ciudadana del Sur Oriente y Desarrollo Rural**, requerido por el **Lic. José Andrés Quevedo Ramírez**, Coordinador General de la Dependencia citada.
3. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la **Adquisición de Timbres** para la **Nómina Digital** de los **Empleados Municipales** requeridos por el **Dr. Juan Miguel Orta Vélez**, Tesorero Municipal.
4. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Licitación Restringida** con invitación a cuando menos tres proveedores, la adquisición de una **Máquina Restregadora** para labores de Limpieza del adoquinado del centro de la Ciudad, requerido por el **C. Héctor Lozoya Ávila**, Director de Limpia.
5. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la contratación de servicios relativos al **Hospedaje y Alimentación de 14 operadores de maquinaria pesada**, requerido por el **Ing. Manuel Ortega Rodríguez**, Director General de Obras Públicas.



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto:	Sesión Ordinaria

6. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Licitación Pública (Segunda Convocatoria)**, con reducción de Plazos, la **Contratación del Servicio de Radio Comunicación, para distintas Dependencias Municipales**, requerido por las siguientes Direcciones: Dirección de Protección Civil; Secretaría del H. Ayuntamiento; Tesorería Municipal; Dirección de Limpia; Dirección de Parques y Jardines; Dirección de Alumbrado Público; Dirección Control de Tráfico y Dirección de Mantenimiento Mecánico.

PRIMER PUNTO.- En desahogo del **primer punto** del Orden del Día, se pasa lista de asistencia y se verifica que se encuentran presentes los miembros del Comité con derecho a voz y voto, así como los que únicamente tienen derecho a voz; por lo que se declara que existe quórum legal para celebrar la **Sesión Ordinaria**.

SEGUNDO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **segundo punto** del orden del día, el **Lic. José Andrés Quevedo Ramírez**, Coordinador General de Atención Ciudadana del Sur Oriente y Desarrollo Rural, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **adjudicación directa**, un **Contrato de Arrendamiento** del edificio que ocupa la **Dirección de Atención Ciudadana del Sur Oriente y Desarrollo Rural**, ubicada en Avenida Del Valle, número 156 ciento cincuenta y seis, en Zaragoza, Distrito Bravos; a celebrarse con el propietario del inmueble, señor **Camilo Medina García**, por el período retroactivo del 01 primero de enero de 2015, al 31 treinta y uno de diciembre del año 2015

Se informa al Comité que el inmueble antes referido, tiene una antigüedad funcionando como oficinas Municipales del sur oriente, de aproximadamente 06 seis años; contando con un centro comunitario y oficinas de enlace de varias dependencias Municipales; así como un cajero automático del Gobierno del Estado; siendo ampliamente conocido por los habitantes del sur oriente de la ciudad; toda vez que en dicha dependencia se llevan a cabo diferentes trámites relacionados con el Gobierno Municipal; encontrándose ubicado estratégicamente. Se informa al Comité que se cuenta para ello con recursos suficientes, tal y como lo acredita con la Constancia de Verificación Presupuestal número **01 uno**, de fecha 19 diecinueve de enero de 2015 dos mil quince, expedida por la Tesorería Municipal, .

siendo los recursos del Gasto Corriente. Finalmente, se informa al Comité que se requiere el arrendamiento de dicho inmueble propiedad del señor **Camilo Medina García**, por las razones antes mencionadas, aunado a que ofrece las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo con la Ley. Lo anterior de conformidad con los artículos, 28 fracción II, 31 fracción II, inciso b), 101 numeral 1 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

Esta hoja forma parte de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día **lunes 16 dieciséis de febrero de 2015 dos mil quince**.



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

DICTAMEN:

ÚNICO.- Se autoriza se lleve a cabo un **Contrato de Arrendamiento**, del edificio que ocupa la **Dirección de Atención Ciudadana del Sur Oriente y Desarrollo Rural**, a celebrarse con el propietario del inmueble, señor **Camilo Medina García**,

Renta; por el período retroactivo del 01 primero de enero de 2015, al 31 treinta y uno de diciembre del año 2015 dos mil quince; así como tomando en consideración la exposición de motivos señalados en el desahogo del segundo punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción II, inciso b), 101 numeral 1 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

TERCER PUNTO.- Continuando con el desahogo del **tercer punto** del orden del día, el **Dr. Juan Miguel Orta Vélez, Tesorero Municipal**, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la **Adquisición de 500,000 Quinientos mil timbres digitales** para la emisión de la **nómina de los Empleados Municipales**, los cuales tendrán un precio unitario .

celebrarse con la moral **CERTUS APLICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.**, quien es el proveedor que actualmente presta sus servicios al Municipio de Juárez de manera eficiente; así como el que ofrece las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo con la Ley. Se hace del conocimiento del Comité, que la Dependencia requirente cuenta con tres cotizaciones de distintos proveedores en el ramo, las cuales se agregan a la presente Acta y Dictamen para formar parte integral de la misma; aunado a que la moral **CERTUS APLICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.**, es **proveedor autorizado** por el **Servicio de Administración Tributaria, (SAT)**, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, según autorización número 55708, que le fuera otorgado por el SAT, para la venta de dichos timbres. De igual manera, se informa al Comité que la presente adquisición tendrá una **vigencia** a partir del día **01 primero de marzo de 2015 dos mil quince**, para concluir precisamente el día **31 treinta y uno de diciembre de 2015 dos mil quince**. Finalmente se informa al Comité que se cuenta para ello con recursos suficientes tal y como lo acredita con la **Constancia de Verificación Presupuestal número 17**, de fecha 03 tres de febrero de 2015 dos mil quince, emitida por la Tesorería Municipal .

siendo los recursos del Gasto Corriente. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción II, inciso b), 101 1, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Esta hoja forma parte de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día **lunes 16 dieciséis de febrero de 2015 dos mil quince**.



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto:	Sesión Ordinaria

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Único.- Se autoriza se lleve a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, la Adquisición de 500,000 Quinientos mil timbres digitales para la emisión de la nómina de los Empleados Municipales, a un precio unitario

celebrarse con la moral **CERTUS APLICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.;** por las razones y motivos señalados en el desahogo del tercer punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones; mismo que tendrá **vigencia retroactiva del 01 primero de marzo de 2015 dos mil quince**, para concluir precisamente el día **31 treinta y uno de diciembre de 2015 dos mil quince**; aunado a que se cuenta para ello con recursos suficientes para dicha adquisición, tal y como lo ha acreditado con la suficiencia presupuestal número **17 diecisiete**, de fecha 03 tres de febrero de 2015 dos mil quince, emitida por la Tesorería Municipal,

siendo los recursos del Gasto Corriente. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción II, inciso b), 101 1 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

CUARTO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **cuarto punto del orden del día**, el **C. Héctor Lozoya Ávila, Director de Limpia**, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimientos de **Licitación Restringida con Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**, la **adquisición de 01 Máquina Restregadora que será utilizada en limpieza del adoquinado del Centro de la ciudad**, la cual deberá contar con las siguientes especificaciones técnicas.

"Máquina Restregadora."

- I. Modelo: Restregadora T 20-LP, Operador Sentado.
- II. Cepillos de restregado: Dos tipo cilíndrico de Polypropileno, 1.020 metros de largo con presión al piso hasta 177 Kg
- III. 2 velocidades hasta de 480 RPM,
- IV. Ancho de restregado: 1.020 metros de sendero. (Con cepillo lateral 1.370 mts.)
- V. Productividad: 6200 m2 aproximadamente a una velocidad de 4.5 Km/h
- VI. Velocidad de traslación: de 0 a 13 Km/H; en reversa 6.4 Km/H
- VII. Tanque de solución: capacidad de 303 litros.
- VIII. Tanque de recuperación: Capacidad de 360 litros.

Esta hoja forma parte de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día **lunes 16 dieciséis de febrero de 2015 dos mil quince**.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page]



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

- IX. Tanque con sistema "ES". Capacidad de 473 litros
- X. Tanque de detergente de 25 Litros.
- XI. Tolva para Basura pequeña. Capacidad de 31 L y 50 Kg en peso.
- XII. Motor: Marca Mitsubishi, industrial de 60 HP a 3000 RPM, a gas L.P., 4 cilindros, enfriado por agua, 2.0 L.
- XIII. Dirección Hidráulica a potencia.
- XIV. Controles: Panel Eléctrico con indicadores de combustible, presión de aceite.
- XV. Temperatura, tanque de solución lleno.
- XVI. Horómetro, batería, botón memoria para control de restregado digital.
- XVII. Conectores con triple sello certificado UL.
- XVIII. Sistema de operación Touch y Go para fácil manejo y adiestramiento.
- XIX. Llantas 3, sólidas industriales 130 mm por 460 mm.

Se informa al Comité que se cuenta para ello con recursos suficientes.

Constancia de Verificación Presupuestal número TM/OA005, de fecha 28 de enero de 2015, expedida por la Tesorería Municipal, siendo los **recursos del Fondo de Inversión Municipal**. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción II inciso a), 101 2, 102 Fr. II y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Único.- Se **autoriza** se lleve a cabo mediante el procedimiento de **Licitación Restringida con invitación a cuando menos tres proveedores**, la **adquisición de 01 una Máquina Restregadora** que será utilizada en limpieza del adoquinado del centro de la ciudad y con ello brindar una mejor imagen a la misma, cuyas especificaciones técnicas han quedado señaladas en el desahogo del cuarto punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones.

Constancia de Verificación Presupuestal número TM/OA005, de fecha 28 de enero de 2015, expedida por la Tesorería Municipal, siendo los **recursos del Fondo de Inversión Municipal**. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, **31 fracción II inciso a), 101 2, 102 Fr. II** y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

QUINTO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **quinto punto** del orden del día, el **Ing. Manuel Ortega Rodríguez, Director General de Obras Públicas**, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, un **Contrato de Prestación de Servicios** a celebrarse con la moral **LUNA DE ORO S. DE R. L. DE C.V.**, con domicilio en Avenida Tecnológico, número 5213, Fraccionamiento la Cuesta de esta ciudad, .

un período retroactivo del **09 nueve de febrero de 2015 dos mil quince, para concluir el día 30 treinta de abril de 2015 dos mil quince**, quien es la que opera el Hotel San Miguel, ubicado sobre la carretera panamericana de esta ciudad. Se informa al Comité que dicha solicitud obedece al Convenio de Coordinación celebrado entre el Municipio de Juárez y el Gobierno del Estado de Chihuahua, de fecha 05 de febrero de 2015, bajo el número de obra 746/15 y oficio número SCOP DIM-AM-746/15, en el cual se estipula que el **Municipio de Juárez cubrirá los conceptos de Hospedaje y Alimentación de 14 Operadores que realizarán trabajos de limpieza de diques y arroyos en diferentes colonias de la ciudad con maquinaria pesada**. Asimismo, se informa al Comité que se cuenta para ello con recursos suficientes .

lo acredita con el oficio de aprobación número **CGPE/OAF003/2015**, de fecha 28 de enero de 2015 y la Constancia de Verificación Presupuestal número **TM/OAF003**, de fecha 04 de febrero de 2015, expedidas por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería Municipal, respectivamente, siendo los recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, (FORTAMUN)**. Finalmente se informa al Comité que se requiere la celebración del contrato de **Hospedaje y Alimentación de 14 Operadores, a celebrarse con la moral LUNA DE ORO S. DE R. L. DE C.V.**; con el fin de dar cumplimiento al Convenio de Coordinación celebrado entre el Municipio de Juárez y el Gobierno del Estado de Chihuahua, referido líneas arriba. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 Fr. II inciso b), 101 I, 102 Fr. XI, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Único.- Se **autoriza** se lleve a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la contratación de servicios relativos al **Hospedaje y Alimentación de 14 operadores de maquinaria pesada**, a celebrarse con la moral **LUNA DE ORO S. DE R. L. DE C.V.**, .

por un período retroactivo del **09 nueve de febrero de 2015 dos mil quince, para concluir el día 30 treinta de abril de 2015 dos mil quince**, quien es la que opera el Hotel San Miguel, ubicado sobre la carretera panamericana de esta ciudad, de conformidad con los hechos señalados en el desahogo del quinto punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en

Esta hoja forma parte de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día **lunes 16 dieciséis de febrero de 2015 dos mil quince**.

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto:	Sesión Ordinaria

todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones; así como tomando en consideración que la moral **LUNA DE ORO S. DE R. L. DE C.V.**, es quien ofrece las mejores condiciones disponibles para el Municipio de Juárez, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua; aunado a que se cuenta para ello con recursos suficientes

acredita con el oficio de aprobación número **CGPE/OAF003/2015**, y la Constancia de Verificación Presupuestal número **TM/OAF003**, de fecha 28 de enero de 2015 y 04 de febrero de 2015; expedidas por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería Municipal, respectivamente, siendo los **recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, (FORTAMUN)**. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 Fr. II inciso b), 101 1, 102 Fr. XI y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

SEXTO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **sexto punto** del orden del día, las siguientes Direcciones Municipales: **Dirección de Protección Civil; Secretaría del Honorable Ayuntamiento; Tesorería Municipal; Oficialía Mayor; Dirección General de Tránsito Municipal por conducto de la Dirección de Sistemas de Control de Tráfico; Dirección de Limpia; Dirección de Parques y Jardines y Dirección de Alumbrado Público**, solicitan autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Licitación Pública, (Segunda Convocatoria), con reducción de Plazos**, la contratación del Servicio de **Radiocomunicación, la cual se llevará en dos partidas**, por un período a partir del fallo para concluir el día **31 treinta y uno de diciembre de 2015** dos mil quince. Se informa al Comité que la presente **Licitación Pública, fue autorizada por el Honorable Ayuntamiento** del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, de conformidad con la Sesión número 47 cuarenta y siete, de fecha 19 diecinueve de diciembre del año 2014 dos mil catorce, en el asunto número seis y Acuerdo Primero; para que de **manera excepcional se pudiera contratar sin contar con saldo disponible en su presupuesto**; toda vez que la suficiencia presupuestal correspondía al año Fiscal 2015 dos mil quince;

acreditan con la Constancia de Verificación Presupuestal número **20 veinte**, de fecha **06 de febrero de 2015** dos mil quince, expedida por la Tesorería Municipal, siendo los **recursos del Gasto Corriente**. Asimismo, se autoriza adjudicar de manera directa el servicio de radiocomunicación para los meses de febrero y marzo de 2015 dos mil quince, con los prestadores de servicios que actualmente viene operando. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción II, inciso a), 101 2, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

Esta hoja forma parte de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día **lunes 16 dieciséis de febrero de 2015** dos mil quince.

DICTAMEN:

ÚNICO.- Se autoriza se lleve a cabo mediante el procedimiento de **Licitación Pública, (Segunda Convocatoria), con reducción de Plazos, la cual se llevará en dos partidas,** la contratación del Servicio de **Radiocomunicación**, para las distintas Dependencias Municipales, siendo estas: **Dirección de Protección Civil; Secretaría del Honorable Ayuntamiento; Tesorería Municipal; Oficialía Mayor; Dirección General de Tránsito Municipal, por conducto de la Dirección de Sistemas de Control de Tráfico; Dirección de Limpia; Dirección de Parques y Jardines y Dirección de Alumbrado Público,** por un período a partir del fallo, para concluir el día **31 treinta y uno de diciembre de 2015** dos mil quince; tomando en consideración la exposición de motivos señalada en el desahogo del sexto punto del orden del día, la cual se tiene aquí por reproducida en todas y cada una de su partes en obvio de repeticiones; aunado a que se cuenta con recursos suficientes para dicha contratación, según lo acreditan con la Constancia de Verificación Presupuestal número **20 veinte**, de fecha 06 de febrero de 2015, expedida por la Tesorería Municipal,

siendo los **recursos del Gasto Corriente**. Asimismo, se autoriza adjudicar de manera directa el servicio de radiocomunicación para los meses de febrero y marzo de 2015 dos mil quince, con los prestadores de servicios que actualmente viene operando. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción II, inciso a), 101 2, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

No habiendo más asuntos que tratar por este Comité, se levanta la presente sesión, firmando los presentes en señal de aprobación de los acuerdos aquí tomados, clausurándose a las **09:30 (Nueve horas con treinta minutos) del día 16 dieciséis de febrero de 2015 dos mil quince.**

LIC. JUAN FRANCISCO VÉLEZ RUBIO.
Oficial Mayor y Presidente del Comité

LIC. FRANCISCO ALEJANDRO BERMÚDEZ MERCADO.
En representación del
LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA.
Secretario del H. Ayuntamiento
y del propio Comité

LIC. HERMINIA JUÁREZ CÁZARES.
En representación del
DR. JUAN MIGUEL ORTA VÉLEZ.
Tesorero Municipal

Esta hoja forma parte de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día **lunes 16 dieciséis de febrero de 2015 dos mil quince.**



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto:	Sesión Ordinaria

C. ALBERTO REYES ROJAS, Regidor
Coordinador de la Comisión de Hacienda

LIC. NICOLÁS JURADO ARREDONDO.
En representación de la Regidora
LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES.
Integrante de la Comisión de Hacienda

LIC. SERGIO NEVÁREZ RODRÍGUEZ, Regidor
Integrante de la Comisión de Hacienda

LIC. ILIANA HERNÁNDEZ SOTELO
En representación del
C. FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA.
Síndico Municipal

ING. ALFONSO ZAMORA MARTÍNEZ.
En representación de la
C.P. BLANCA ESTELA MARTÍNEZ MORENO.
Contralora Municipal

M.A. LIZBETH GABRIELA CORRAL LIMAS.
Directora de Recursos Materiales

LIC. JOSÉ ANDRÉS QUEVEDO RAMÍREZ.
Coordinador General de Atención Ciudadana
del Sur Oriente y Desarrollo Rural.



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR

Dirección: Oficialía Mayor

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Municipio de Juárez.

Asunto: Sesión Ordinaria

L.C. PAOLA BERENICE RUÍZ RÍOS.
Directora de Egresos.

C. HÉCTOR LOZOYA ÁVILA.
Directora de Limpia

C.P. GERMÁN MUÑOZ SÁNCHEZ.
En representación del
ING. MANUEL ORTEGA RODRÍGUEZ.
Director General de Obras Públicas.

C. ARACELI VALENZUELA ROCHA
En representación del
LIC. EDUARDO URIBE VARGAS.
Director de Parques y Jardines